



**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ**

**SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador**

SG/CPPS/AO/1.III/IF

**INFORME FINAL
DE LA PRIMERA SESION DE LA III ASAMBLEA DE LA CPPS**

SANTIAGO, CHILE 30 DE JUNIO Y 1° DE JULIO DE 2004

PRIMERA SESION DE LA III ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)

INFORME FINAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, en la ciudad de Santiago, Chile, los días 30 de junio y 1 de julio de 2004, se llevó a cabo la Primera Sesión de la III Asamblea Ordinaria de la CPPS, convocada por su Secretario General (E), en aplicación de los Estatutos de la Organización. El desarrollo de la misma se refleja en el presente Informe Final.

I.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El 30 de junio de 2004, se procedió a la inscripción de los participantes (Anexo 2) y la entrega a los delegados de la documentación de la Primera Sesión de la III Asamblea Ordinaria.

II.- SESION PREPARATORIA

La Sesión Preparatoria se efectuó con la participación del Embajador José Manuel Ovalle Bravo, Presidente de la Sección Nacional de Chile; el Embajador Yesid Castro Forero, Presidente de la Sección Nacional de Colombia; el Embajador Eduardo Tobar Fierro, Presidente de la Sección Nacional de Ecuador; la Embajadora Carmen Silva y la Ministra Elvira Velásquez, Presidenta (E) de la Sección Nacional del Perú; y el Señor Gonzalo Pereira, Secretario General (E) de la CPPS.

En esta reunión se acordaron los asuntos de procedimiento, así como las modificaciones a la Agenda y al Calendario, tal como figuran en los textos definitivos (Anexo 1, Anexo 2).

III.- SESION INAUGURAL

La ceremonia de inauguración se realizó con la asistencia de las delegaciones de los Países Miembros. La Embajadora Carmen Silva, como Presidenta de la Asamblea del año 2003, dio la bienvenida a los participantes. El Secretario General (E), Señor Gonzalo Pereira, informó que conforme al Estatuto y a lo resuelto en la Segunda Sesión de la II Asamblea, corresponde la entrega de la Presidencia a la República de Chile, la cual será asumida por el Embajador José Manuel Ovalle Bravo.

IV.- SESIONES PLENARIAS

1.- Punto 1 de la Agenda. Cuestiones de organización.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea el Proyecto de Agenda, el cual fue aprobado con algunas modificaciones en cuanto al orden en el tratamiento de las materias.

2.- Punto 2 de la Agenda. Informe de la Secretaría General.

El Secretario General (E), Señor Gonzalo Pereira Puchy, presentó el informe de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría General desde el 1 de noviembre de 2003 hasta el 15 de junio de 2004, el cual se encuentra en el documento SG/CPPS/AO/1.III/004.

El Presidente de la Asamblea, felicitó al Secretario General por la entrega de su informe y ofreció la palabra.

La delegación del Ecuador al felicitar a la Secretaría General por las actividades efectuadas durante el último período, informó que el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos ha sido ratificado por Ecuador y que en los próximos días se efectuará el depósito del instrumento de ratificación en la Secretaría General de la CPPS.

La delegación del Perú, felicitó a la Secretaría General por el trabajo realizado por la CPPS y destacó las acciones destinadas a su inserción en el contexto internacional. Asimismo, destacó el informe de la Dirección de Asuntos Científicos, Documento SG/CPPS/AO/1.III/005 y el Informe sobre Subsidios Pesqueros, Documento SG/CPPS/AO/1.III/006. Reiteró su compromiso con el fortalecimiento de la CPPS y la continuidad de sus acciones, e informó que se encontraba en trámite el pago de sus obligaciones pendientes a la organización.

La delegación de Colombia acogió con beneplácito el informe de la Secretaría General y señaló su complacencia por la obtención de nuevos recursos para el desarrollo de las actividades de la CPPS. Manifestó que Colombia tiene conciencia de la situación de deuda con la Secretaría General y de las dificultades que genera esta situación. Informó que se encuentra efectuando gestiones para realizar los pagos pendientes, los cuales se producirán no antes del mes de noviembre del presente año.

La delegación de Chile felicitó al Secretario General y destacó la labor más que satisfactoria efectuada en el último período a pesar de las dificultades económicas. Señaló que los compromisos de fortalecimiento de la CPPS, deben expresarse en el otorgamiento de los recursos económicos que se han comprometido. Señaló que no obstante entender los problemas para efectuar los pagos por parte de algunos países, es necesario redoblar el esfuerzo para mantener el funcionamiento normal de la CPPS. Reiteró la importancia de la CPPS, como organismo marítimo regional con competencia en la protección de los recursos vivos marinos y el desarrollo de actividades pesqueras de manera

sustentable. Informó que Chile efectuará el pago del saldo de su cuota del año 2004, antes del término del mes de julio de 2004.

El Presidente de la Asamblea consultó a Colombia sobre los avances en el nombramiento del Secretario General Titular.

La delegación de Colombia manifestó que la decisión de su Gobierno al respecto es dejar en libertad de acción a la Asamblea para proceder a la designación de un Secretario General Titular.

El Secretario General de la CPPS señaló que dentro del Informe de la Secretaría General se debe considerar el Informe de la Dirección de Asuntos Científicos, documento SG/CPPS/AO/1.III/005 y el Informe sobre Subsidios Pesqueros, documento SG/CPPS/AO/1.III/006. Asimismo, informó que el Director de Asuntos Económicos, Señor Alfonso Jalil, se encuentra participando en estos días en la Consulta Técnica sobre Subsidios Pesqueros convocada por la FAO, en Roma.

- Aspectos Administrativos y Financieros de la Secretaría General:

A continuación, el Secretario General se refirió específicamente a los aspectos administrativos y financieros de la Secretaría General.

Señaló que el informe sobre la situación financiera y estado de cuotas de la CPPS al 30 de junio de 2004, se encuentra en la carpeta de documentos (SG/CPPS/AO/1.III/012). En relación al documento señalado, destacó que durante el año 2003 la CPPS sólo recibió un 46% de su presupuesto, por lo que se adeudan a la Secretaría General por concepto de cuotas de ese año la suma de US\$ 358.648. En el año 2004, se ha recibido un 38,5%, lo que implica una deuda por cuotas correspondiente al presente año por US\$ 428.328.

El Secretario General expresó que, no obstante, las exitosas gestiones para la obtención de recursos vía cooperación de otros organismos y programas internacionales, la situación financiera de la CPPS es extremadamente grave, por cuanto estos recursos sólo se pueden destinar a objetivos específicos que no comprenden el funcionamiento de la Secretaría General.

El Presidente de la Asamblea señaló que este es un problema serio y hace un llamado a los países a redoblar sus esfuerzos para cumplir con el pago de cuotas.

La delegación de Chile reiteró la necesidad del cumplimiento oportuno del pago de cuotas con la CPPS, tal como fue manifestado en la Declaración Ministerial de Santiago del año 2000. Expuso sobre la importancia de la CPPS como organismo marítimo regional y la necesidad de que éste siga funcionando. Manifestó que era sin precedentes en la CPPS que no se enterase más de la mitad del presupuesto por dos años consecutivos y que ello ponía en peligro a la organización. Aspira a que antes de la realización de la próxima Asamblea, pueda estar solucionado el problema financiero de la CPPS.

La delegación de Perú, reiteró que el problema del pago de cuotas de su país a la CPPS, es de carácter procesal y reiteró su compromiso con los objetivos de la Organización. Señaló que el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de la Producción de Perú efectuarán todos los esfuerzos para dar pronto cumplimiento a los compromisos financieros pendientes con la CPPS.

La delegación de Colombia reiteró la voluntad de su Ministerio de Relaciones Exteriores para efectuar todos los esfuerzos necesarios para obtener el pago de sus respectivas cuotas a la CPPS. Reconoció los problemas que generan en el funcionamiento la falta de liquidez de la Secretaría General de la CPPS y propone como una solución temporal y alternativa que los países que actualmente tengan mayor solvencia, estudien la posibilidad de efectuar pagos adelantados de cuotas.

El Presidente de el Asamblea agradeció la información proporcionada por los Gobiernos de Perú y Colombia y la importancia que Perú y Colombia hayan manifestado su voluntad de cumplir sus compromisos pendientes con la CPPS y reiteró su llamado al respecto.

3.- Punto 4 de la Agenda. Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste – Acuerdo de Galápagos.

El Secretario General (E) informó a la Asamblea que con posterioridad a la firma del Protocolo Modificadorio se efectuaron las gestiones pertinentes para el envío de los documentos originales para los trámites de ratificación.

En cuanto al estado de ratificación del Protocolo Modificadorio, el Secretario General (E) informó que con fecha 23 de abril de 2004, se efectuó el depósito del Instrumento de Ratificación por parte del Gobierno de Chile.

La delegación del Ecuador informó durante la presente sesión de la reciente ratificación del Protocolo Modificadorio y del próximo envío del Instrumento de Ratificación a la Secretaría General.

La delegación de Colombia manifestó que el Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos fue concebido para permitir que dicho Acuerdo entrara en vigor con sólo tres ratificaciones de los Estados Miembros. Señaló que, por lo tanto, corresponde a los países que ratificaron el Acuerdo de Galápagos, la ratificación del Protocolo Modificadorio.

La delegación del Perú informó que la ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos está en proceso de evaluación y que se informará a los Estados Miembros y a la Secretaría General sobre el desarrollo de este proceso.

La delegación de Chile intervino haciendo ver la urgencia de que entre en vigor el Acuerdo de Galápagos. Al respecto, recuerda que ante la actividad de flotas pesqueras en la alta mar, en las aguas adyacentes a nuestras zonas de

jurisdicción nacional, es necesario contar con un instrumento regional de regulación de la actividad pesquera en el marco del cual se puedan efectuar negociaciones con los países a que pertenecen estas flotas pesqueras. Así mismo, hizo ver que el mismo año que se suscribió el Acuerdo de Galápagos se suscribió el Acuerdo para la Conservación de las Especies Altamente Migratorias del Pacífico Central y Occidental, el cual no obstante tener 19 Estados signatarios, ya entró en vigor con 13 ratificaciones. Recuerda el llamado de los cuatro Cancilleres que se formularon en los años 2000 y 2002. Reitera la conveniencia de que el Acuerdo de Galápagos entre en vigor antes de la realización de la próxima Sesión de la Asamblea, en el mes de noviembre del presente año.

El Señor César Rohón, Presidente del Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras, señaló que los industriales pesqueros de los Países Miembros de la CPPS agrupados en el Consejo Consultivo, están unidos en cuanto a la preocupación por las actividades pesqueras que se efectúan en el alta mar del Pacífico Sudeste. Destacó la importancia de la actividad pesquera para cada uno de nuestros países desde una perspectiva socio-económica. En este sentido, señaló que el Acuerdo de Galápagos es muy importante para proteger esta actividad y los recursos pesqueros existentes en las zonas de alta mar adyacentes a las zonas de jurisdicción nacional. Felicitó a los Gobiernos de Chile y Ecuador por la ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos. Señaló que dada la importancia de Perú como potencia pesquera a nivel mundial, también debiera ratificar el Acuerdo de Galápagos. Hizo un llamado a fortalecer la CPPS en su aspecto financiero mediante el cumplimiento por parte de los Gobiernos de sus compromisos de pago de cuotas.

La delegación del Ecuador planteó que el Comité Consultivo de las Industrias Pesqueras del Pacífico Sudeste podría manifestar a los Gobiernos su interés y la importancia para el sector privado de la ratificación y pronta entrada en vigor del Acuerdo de Galápagos.

4.- Punto 5 de la Agenda. Iniciativas Internacionales sobre la Pesca Sostenible.

El Secretario General (E) efectuó la presentación del documento "La Comisión Permanente del Pacífico sur en el actual Contexto Internacional en el Ambito Pesquero" (Documento SG/CPPS/AO/1.III/007).

La delegación de Chile señaló que el documento presentado por la Secretaría General ratifica la importancia del Acuerdo de Galápagos en su contexto internacional y destaca los temas sobre la responsabilidad del Estado del Pabellón y de subsidios pesqueros y propone que para la Segunda Sesión de la III Asamblea se pueda profundizar en cuanto a estos temas.

La delegación de Perú agradeció el estudio presentado por la Secretaría General por cuanto refleja el estado de cumplimiento de los compromisos existentes a nivel internacional con miras a alcanzar el desarrollo sostenible, particularmente en el área pesquera. Así mismo, anotó que la CPPS ha

cumplido tradicionalmente un rol valioso en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y de la investigación científica, tareas que deben seguir desarrollándose en el marco del Plan de Acción de Johannesburgo.

5.- Punto 6 de la Agenda. Avances en la Implementación del Protocolo ERFEN.

Sobre este tema de agenda, el Presidente concede la palabra al Doctor Ulises Munaylla, Director de Asuntos Científicos de la CPPS.

El Director de Asuntos Científicos de la CPPS efectuó una presentación sobre los avances y desarrollos del Protocolo para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño, destacando las actividades efectuadas durante los últimos años y la preparación de las actividades pendientes. Se refirió a la emisión de los Boletines de Alerta Climática (BAC) y a la realización de los cruceros oceanográficos. Señaló que la importancia del Programa ERFEN se manifiesta en el respaldo institucional conferido mediante la suscripción de un Protocolo. Solicitó el respaldo de los Países Miembros para la realización de futuras actividades que deben efectuarse en el marco de este Programa. También destacó el trabajo conjunto en el Grupo Mixto de Trabajo COI-OMM-CPPS.

La delegación de Chile felicitó a la Secretaría General y a la Dirección de Asuntos Científicos por el trabajo desarrollado en el Programa ERFEN, a pesar de las dificultades presupuestarias del último tiempo. Informó que la cobertura de los cruceros regionales oceanográficos en Chile se extendió desde el paralelo 33° al paralelo 38° latitud sur. Señaló que no obstante los avances en el trabajo realizado, aún queda mucho trabajo pendiente. Solicitó estudiar la posibilidad de instalar un sistema de boyas en la región que mejoren el sistema de vigilancia.

La delegación de Chile, en relación al tema sugirió que la Secretaría General explore la posibilidad de obtener cooperación para el área científica de fundaciones privadas de países en desarrollo.

El Director Científico informó que la Comisión Oceanográfica Intergubernamental otorgó a la Secretaría General de la CPPS el financiamiento para la realización de tres actividades por un monto de US \$23.000 (ver informe del Secretario General, Documento SG/CPPS/AO/1.III/004).

La delegación de Colombia felicitó al Director Científico por su informe y destacó la importancia de las actividades realizadas comprometiendo su apoyo y activa participación en su desarrollo.

La delegación de Perú se unió a las felicitaciones formuladas al Director Científico por su informe y destacó sus funciones en dicho cargo, así como Coordinador (E) del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Recordó que aún se encuentra pendiente la elaboración del Plan Estratégico del ERFEN y ofreció la sede del IMARPE para la reunión dedicada a elaborar el borrador respectivo. Asimismo, informó que el Boletín de Alerta Climática de la CPPS tiene más de

200 usuarios a nivel nacional y que el Gobierno de Perú le otorga gran importancia a estas actividades del Proyecto ERFEN, dado que lo considera un valioso instrumento para la toma de decisiones en materia de ordenamiento y conservación de los recursos marinos.

La delegación de Ecuador informó que su país ha tenido una activa participación en todas las actividades del Protocolo ERFEN. Consideró importante la elaboración de la estrategia, la cual debiera tener presente la optimización de recursos. En relación al Boletín de Alerta Climática, consultó si es posible adelantar su emisión mensual.

El Director Científico señaló que el Plan Estratégico es una actividad que está incorporada en el Protocolo ERFEN y respecto de la consulta efectuada sobre el BAC informó que el proceso de emisión fue definido por la Asamblea y detalló aspectos técnicos de su confección.

La delegación del Ecuador señaló que las autoridades técnicas de cada país podrían tratar de reducir los plazos de cada etapa de edición del BAC.

La delegación chilena felicitó al INOCAR, de Ecuador, por la labor que realiza de compilación y edición final del BAC.

El Director Científico informó que el día de hoy el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) cumple 40 años y recordó que este instituto ha apoyado constantemente la labor de la CPPS. Todas las delegaciones expresaron su reconocimiento a la labor desarrollada por el IMARPE y se aunaron a las celebraciones de este significativo aniversario.

6.- Punto 7 de la Agenda. Informe y Análisis de la última Consulta Internacional para el Establecimiento de la Cooperación Multilateral sobre el Pez Espada en el Pacífico Sur Oriental. Efectuada en Bruselas en el mes de Marzo de 2004.

El Presidente de la Asamblea ofreció la palabra al Embajador Jorge Berguño, Coordinador Nacional del Pez Espada y miembro de la Delegación Chilena.

El Embajador Berguño informó que esta consulta es consecuencia del arreglo provisional entre Chile y la Unión Europea sobre el Pez Espada, mediante el cual se suspendieron las acciones iniciadas por Chile ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar y de la UE ante la Organización Mundial de Comercio (OMC). Informó que en esta reunión participaron los países ribereños del Pacífico Sudeste, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, la UE, Japón y China Taipei, además participaron como observadores la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Esta reunión tenía el objetivo de ratificar un instrumento destinado al intercambio de información sobre la situación del Pez Espada en el Pacífico Sur Oriental. En ella se hizo especial referencia a las pesquerías artesanales de Pez Espada en Chile y Ecuador.

Informó que en el desarrollo de la reunión hubo objeciones de Japón, la UE y Taiwán, en cuanto a que no debería haber diferencias entre alta mar y zonas de jurisdicción nacional para el intercambio de información. Chile reiteró que el arreglo con la UE se refiere sólo a la alta mar, lo cual es coincidente con el contenido del Acuerdo de Galápagos en cuanto a su ámbito de aplicación. El argumento de Chile es que en las zonas económicas exclusivas existen regímenes de administración pesquera, los cuales deberían ser compatibles con las medidas que se llegaran a adoptar en el alta mar.

Sobre este punto hubo en Bruselas una discusión importante y se concluyó que el ámbito de este arreglo será el alta mar.

El Embajador Berguño manifestó que este arreglo no ha sido un eficiente instrumento para la conservación de este recurso y señaló que sólo ha cumplido el objetivo de suspender los procedimientos contenciosos entre Chile y la UE. Señaló que en éstas consultas se ha asumido el compromiso de generar información sobre el Pez Espada a través de simposios, pero no se ha institucionalizado como un tratado internacional.

El Embajador Berguño señaló que este arreglo es importante tenerlo presente en el desarrollo de las actividades de la CPPS e implementación del Acuerdo de Galápagos.

El Director Científico se refirió a la participación de la CPPS en esta reunión, en la cual dio a conocer los resultados del Taller sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste, efectuado por la CPPS en septiembre de 2002. Se refirió a ciertos aspectos técnicos sobre el número de stocks de Pez Espada en el Pacífico Sudeste en base a estudios de la CIAT. Hizo un llamado a tener presente los documentos “Bases para el Estudio del Pez Espada y sus Pesquerías en el Pacífico Sudeste” y los “Lineamientos Técnicos, Científicos para afianzar el Desarrollo Sustentable de la Pesquería del Pez Espada en el Pacífico Sudeste”, que fueron el resultado del Taller efectuado por la CPPS en el año 2002.

La delegación de Perú agradeció la presentación del Embajador Berguño y consultó su opinión sobre cómo conciliar las posiciones de los países de aguas distantes y los países ribereños, así como su opinión sobre la compatibilidad de normas del Acuerdo de Galápagos con el Acuerdo de Nueva York.

El Embajador Jorge Berguño señaló que el Acuerdo de Galápagos reconoce la existencia de otros acuerdos y que corresponde a los Estados Partes del Acuerdo de Galápagos, determinar sus especies objetivo, dándole preferencia a las poblaciones que existen en las zonas económicas exclusivas. Señaló que el Acuerdo de Galápagos no es necesariamente contradictorio con el Acuerdo de Nueva York y que no es apropiado decir que hay incompatibilidad con este Acuerdo. Al respecto recordó que la Secretaría General de la CPPS, elaboró un documento donde se profundiza sobre el tema. Asimismo, señaló que la determinación, si hay uno o más stocks de Pez Espada en el Pacífico Sudeste, es irrelevante para que la especie sea objeto de regulación de un acuerdo regional de pesca.

En cuanto al reconocimiento del Acuerdo de Galápagos por otros Estados, señaló que ese es un problema político y no jurídico y que aún cuando el origen del Acuerdo no sea multilateral, negociado con países pesqueros de aguas distantes, no lo invalida como una herramienta para hacer válida la cooperación regional, teniendo presente que existe la posibilidad de negociar por especies.

También reiteró la importancia de que los países tengan presentes los documentos del Taller sobre el Pez Espada efectuado por la CPPS. Informó que la próxima consulta multilateral sobre el Pez Espada se efectuará en Chile el año 2005.

La delegación del Ecuador reconoció la importancia de una participación más activa de todos los Países Miembros de la CPPS en este proceso, por cuanto, el tema debe entenderse de preocupación regional y no sólo de Chile. Comprometió una participación más activa de Ecuador.

La Delegación de Chile precisó que la invitación de la CPPS a participar en la III Consulta Multilateral del Pez Espada fue efectuada por Chile y la UE, y no sólo por la UE. Destacó que el intercambio de información y el ámbito de acción de este arreglo es el alta mar. Este arreglo, tiene directa relación con el Acuerdo de Galápagos y permite la negociación por especies. En cuanto a la CIAT, señala que es importante la cooperación científica con la CPPS, pero teniendo presente que su competencia es el atún y no el pez espada.

La Delegación del Perú se refirió a las dificultades para aplicar el enfoque ecosistémico en el marco del Acuerdo de Galápagos, cuyo ámbito es la alta mar. Asimismo, precisó que el pez espada sí es competencia de la CIAT por cuanto es una especie afín al atún. El Perú es miembro de la CIAT.

El Embajador Jorge Berguño recordó que el Acuerdo de Galápagos es su Artículo IV N°1, señala que en una primera etapa se adoptarán normas para la conservación de ciertas especies estimadas como prioritarias y que asimismo en el N° 5 se señala que se debe considerar en la determinación de las especies reguladas, la necesidad de preservar el equilibrio ecológico en la relación existente entre poblaciones de peces de esas especies y poblaciones de peces asociadas y dependientes. A su vez, en el N° 4 del mismo artículo, se dispone que se deben tomar en consideración las disposiciones de los instrumentos multilaterales existentes con respecto a una o más de dichas especies. Por otra parte, el Artículo V del Acuerdo de Galápagos en su letra c) señala que al establecer las medidas de conservación de las especies reguladas se tendrá en cuenta el efecto de la pesca de determinadas poblaciones de peces sobre poblaciones de peces asociadas o dependientes de aquellas y sobre el ecosistema marino en su conjunto. Finalmente, recordó que en el N° 2 del Artículo V, se establece que la aplicación del Acuerdo debe tener en cuenta, conforme al derecho internacional, la libertad de pesca en la alta mar, sujeta a los derechos, deberes e intereses de los Estados ribereños y a las normas sobre conservación y administración de recursos vivos en la alta mar.

La delegación de Chile señaló que la respuesta a la interrogante formulada por el Señor García, de la delegación de Perú, está en la aplicación del principio de compatibilidad y en la obligación de cooperar.

Existió consenso para recomendar que ante futuras reuniones del sistema de consultas multilaterales sobre el pez espada, exista una adecuada coordinación entre los Países Miembros de la CPPS y se reiteró la importancia de tener presente los documentos del Taller sobre el Pez Espada efectuado en septiembre en el año 2002.

7.- Punto 8 de la Agenda. Cooperación.

El Secretario General (E) sobre este punto informó que durante el mes de junio, la COI aprobó el financiamiento de tres actividades por un monto de US\$23.000 respecto a las cuales ya se refirió el Director de Asuntos Científicos.

También informó de la aprobación por el Banco Interamericano de Desarrollo de un proyecto de cooperación con fondos no reembolsables para la fiscalización y control de la actividad pesquera en el Pacífico Sudeste (Documento SG/CPPS/AO/1.III/009). Efectuó una breve descripción del proyecto en base al referido documento.

Los delegados de las distintas Secciones Nacionales efectuaron diversas consultas en relación al proyecto de cooperación del BID, las cuales fueron respondidas por el Secretario General (E).

La delegación del Perú manifestó que haría llegar a la Secretaría sus comentarios sobre el proyecto.

Las delegaciones felicitaron al Secretario General (E) por las intensas gestiones efectuadas para obtener fondos de cooperación.

8.- Punto 3 de la Agenda. Revisión de actividades y fechas propuestas para el año 2004.

El Secretario General (E) recordó que las actividades señaladas en el documento SG/CPPS/AO/1.III/010, fueron aprobadas en la Segunda Sesión de la II Asamblea de la CPPS en el año 2003. Que la propuesta actual se refiere al calendario de fechas en las cuales éstas se podrían realizar. Informó que las actividades identificadas con los números 5, 6 y 10 se encuentran financiadas y que el desarrollo de las otras actividades dependerá de la situación presupuestaria.

La delegación de Chile propuso que la actividad N° 9 del documento SG/CPPS/AO/1.III/010 se efectúe antes de la próxima sesión de la Asamblea. Además señaló que en la próxima sesión de la Asamblea se podría discutir la posibilidad de la aplicación anticipada del Acuerdo de Galápagos. Al respecto, mencionó como ejemplo, las Conferencias Preparatorias del Acuerdo para la

Conservación de las Especies Altamente Migratorias del Océano Pacífico Central y Occidental.

El Presidente de la Asamblea consideró que siendo un tema sensible, la propuesta de Chile debiera plantearse antes de la realización de la próxima sesión de la Asamblea.

La delegada del Perú concordó con las dificultades que presentaba la aplicación del Acuerdo de Galápagos antes de su entrada en vigor dado que dicho Acuerdo no consideraba cláusulas para su aplicación provisional. En este sentido, solicitó que la realización de actividades vinculadas a este tema fueran previamente consultadas por la Secretaría General con los Estados Miembros.

9.- Tema incorporado por los Presidentes de las Secciones Nacionales en la Sesión Preparatoria. Información sobre reuniones de la Alta Autoridad Internacional de Fondos Marinos; Proceso de Consultas sobre los Océanos y Derecho del Mar; y Reunión de Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La delegación de Chile expuso en términos generales sobre la última reunión de la Alta Autoridad Internacional de Fondos Marinos. Destacó la importancia que tiene para los países de la CPPS las actividades que se desarrollan en la Zona, la cual es patrimonio común de la humanidad. Señaló que nuestros Países Miembros debieran efectuar un seguimiento del proceso de establecimiento del marco regulatorio de las actividades que allí se realizan. Solicitó la participación de la CPPS como observador en las reuniones a efectuarse en el año 2005.

En relación a las reuniones del Proceso de Consultas Informales de Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, el Secretario General (E) informó que los temas de agenda de las reuniones del presente año fueron el establecimiento de un sistema de evaluación global de los océanos y los nuevos usos de la diversidad biológica en los fondos marinos fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Informó que sobre este último punto hubo una interesante discusión jurídica y política que reflejó las diferencias entre países en desarrollo y países desarrollados. Señaló que existió una postura común del "Grupo de los 77" y "Grupo de Río" en cuanto a resaltar que tanto conforme a las normas de CONVEMAR y el Convenio de Diversidad Biológica, los usos que se den a la diversidad biológica existente en esta zona deben ser en beneficio de la humanidad y que la investigación científica y tecnológica debe estar sujeta a la aplicación de estos instrumentos internacionales.

La delegación del Perú se refirió a las dificultades que se habían apreciado en este proceso de consultas para llegar a consensos sobre los temas en debate, los cuales reflejaban las divergentes interpretaciones que sobre temas sustantivos de la Convención del Mar se estaban perfilando en relación al régimen de la alta mar y de los fondos marinos. Hizo un llamado a estar atentos al desarrollo de estos temas tanto en el ámbito de Convenio de Diversidad Biológica, como en las reuniones que se efectúen en el marco de

Naciones Unidas y recomendó intensificar la coordinación entre los Estados Miembros previa a la participación en dichas reuniones. Asimismo, manifestó su conformidad con Chile en cuanto al tema de los fondos marinos.

La delegación de Colombia coincidió con Perú en cuanto a la necesidad de una mayor coordinación en las reuniones relativas al desarrollo del derecho del mar y reafirmó la necesidad de coordinar su participación en los distintos foros multilaterales vinculados a los usos del mar y sus recursos.

El Presidente de la Asamblea informó sobre la última reunión de Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Informó que en esta reunión un aspecto de gran discusión se refiere a la solicitud que ha sido presentada por Chile desde el año 1999, de que conforme al Artículo 319 de CONVEMAR, el informe del Secretario General de Naciones Unidas, incluya aspectos sustantivos relativos al estado de aplicación de la Convención. Señaló que después de una gran discusión se resolvió finalmente que a partir de la próxima reunión, de conformidad al Artículo 319, se incorporarán temas sustantivos en los informes del Secretario General de Naciones Unidas.

10.- Punto 11 de la Agenda. Otros.

a) Relación CPPS - CIIFEN

El Presidente informó que la Sección Nacional de Ecuador solicitó incorporar este tema en la agenda.

La delegación del Ecuador propuso que la Asamblea encargue a la Secretaría General analizar la propuesta de Convenio de Cooperación (documento SG/CPPS/AO/1.III/011) y presentar un informe sobre el mismo en la próxima Asamblea, realizando las consultas a las Secciones Nacionales que estime pertinentes.

La delegación de Colombia, al referirse al informe mencionado por la delegación de Ecuador, solicitó que la Secretaría evalúe las posibles duplicidades y superposición de competencias entre el ERFEN y el CIIFEN.

La delegación del Perú manifestó que para su gobierno la plataforma para realizar el estudio de El Niño era el Proyecto ERFEN y que este debía ser fortalecido y los fondos para su funcionamiento asegurados. En ese sentido, expresó que en esta etapa, el estudio al que se refirió la delegación de Ecuador no debía referirse al Acuerdo entre dichas instituciones sino a la evaluación de la relación entre ambas organizaciones, a fin de que no se vea afectado el funcionamiento ni el rol del ERFEN.

La delegación de Chile señaló que el CIIFEN puede llegar a ser un buen complemento del Programa ERFEN, pero en cuanto se establezcan sus ámbitos de competencia. Coincidió con lo señalado por las otras delegaciones.

b) Intervención del Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca de Chile.

El Sr. Roberto Izquierdo, Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca de Chile, agradeció la invitación a participar como observadores en la presente sesión de la Asamblea. Felicitó al Gobierno de Ecuador por la ratificación del Acuerdo de Galápagos. Destacó la proyección de futuro que tuvo la CPPS en su creación hace 50 años y considera que el Acuerdo de Galápagos tiene hoy una proyección de futuro. Se refirió además, a la preocupación para el sector pesquero sobre el tema de la aplicación de subsidios a las flotas pesqueras de aguas distantes.

c) Sede de la Secretaría General.

A petición del Presidente de la Sección Nacional de Colombia, el Secretario General (E) informó de las gestiones efectuadas ante el Gobierno de Ecuador para obtener la entrega del inmueble para la sede de la Secretaría General de la CPPS. El Embajador Eduardo Tobar, Presidente de la Sección Nacional de Ecuador, reiteró la voluntad de su Gobierno de dar cumplimiento a este compromiso e informó que espera que antes de la próxima sesión de la Asamblea, se pueda haber hecho entrega del inmueble destinado para estos efectos.

d) Designación del Secretario General Titular.

Ante la declinación de Colombia para ejercer la Secretaría General de la CPPS, la Asamblea resolvió pedir al Gobierno de Chile considerar la presentación de la propuesta de un nuevo Secretario General Titular para la próxima Asamblea, de conformidad con los Estatutos.

e) Presentación de la Delegación de Colombia.

La delegación de Colombia presentó un documento sobre el fortalecimiento económico y político de la CPPS. La Asamblea acordó considerar dicho documento en la próxima sesión de la III Asamblea Ordinaria.

Asimismo, la delegación de Colombia planteó la necesidad de que exista un equilibrio entre las contribuciones y los beneficios que los Estados Miembros reciben de su participación en la CPPS. Al respecto, solicitó: 1) el respaldo de los Países Miembros de la CPPS y que integran APEC para el ingreso de Colombia a APEC; 2) que la Secretaría General desarrolle proyectos y programas de cooperación que beneficien directamente a la población ribereña del Pacífico colombiano y en particular la pesca artesanal; y 3) que se estudie una reducción del monto de la cuota que le corresponde a Colombia.

En relación al primer punto, sobre la incorporación de Colombia a APEC, la Asamblea reiteró el espíritu de la Resolución 2 sobre el tema, aprobada en la Segunda Sesión de la II Asamblea de noviembre de 2003. En relación al segundo tema, la Asamblea acogió la petición y solicitó a la Secretaría General proponer acciones al respecto. En cuanto a la tercera petición, se resolvió incorporar el tema a la Agenda de la Segunda Sesión de la III Asamblea.

11.- Concurso Logotipo de la CPPS

Conforme a lo resuelto en la Segunda Sesión de la II Asamblea de la CPPS, se procedió a la presentación de la propuesta seleccionada (Código 177) como nuevo logotipo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, por parte de su autor, el Señor Ariel Alejandro González Gutiérrez, a quien el Presidente de la Asamblea, el Embajador José Manuel Ovalle, hizo entrega del premio de US\$ 1500.

12.- Punto 10 de la Agenda. Fecha de la Segunda Sesión de la III Asamblea Ordinaria.

Las delegaciones acordaron que la Segunda Sesión de la III Asamblea se efectúe en la última semana de octubre o primera semana del mes de noviembre de 2004, en la ciudad de Valparaíso, Chile.

V.- SESION DE CLAUSURA.

Las delegaciones expresaron al Gobierno y al pueblo de Chile su agradecimiento por las muestras de amistad y hospitalidad brindadas, así como el reconocimiento al Presidente de la Asamblea, Embajador José Manuel Ovalle, por su conducción de las reuniones y a la Secretaría General por el trabajo desplegado para llevar a buen término la Primera Sesión de la III Asamblea de la CPPS.

El 2 de julio de 2004, a las 13:00 hrs, el Presidente de la Primera Sesión de la III Asamblea, Embajador José Manuel Ovalle, dio por clausurada la misma.